



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAI/159/2025-DRRTPDP
FOLIO DE SOLICITUD: 270510600021925.

Cuenta con el oficio **ACMDA/0048/2026** de fecha 07 de ENERO de 2026, signado por el LIC. **NEIN LOPEZ ACOSTA**, Director de Administración, mediante el cual da respuesta al diverso **ACMPM/UT/RR/004/2026** de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el suscrito, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Conste.

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Macuspana, Tabasco, a 09 de enero de 2026.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que integran el expediente en que se actúa; de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

PRIMERO. Solicitud de información. El 19 de AGOSTO de 2025, se presentó una solicitud de información en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, a la cual le fue asignado el folio **210510600021925**.

Solicitud que fue formulada en los siguientes términos:

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM), LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2025, DESGLOSADO POR AÑO, SUELDO NETO MENSUAL Y NIVEL ACADÉMICO DE LAS PERSONAS.

SEGUNDO. Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

TERCERO. Integración del expediente. Que habiéndose analizado los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, se integró el expediente interno con la clave alfanumérica AM/UT/SAIP/195/2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por otra parte, el 28 de agosto de 2025, este Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información a través de un Acuerdo de Desechamiento Esto, al considerar la unidad administrativa que atendió el pedimento informativo al momento de analizar la respuesta del solicitante que le fue realizada, que la misma no fue atendida en los términos establecidos en la normativa aplicable.

CUARTO. Recurso de Revisión. Inconforme con la respuesta, el particular en fecha 06 de octubre de 2025, interpuso recurso de revisión, ya que consideró que la respuesta que recibió no cumple con lo que solicitó.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab. Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Medio de impugnación que fue resuelto en fecha 15 de diciembre de 2025, en el sentido de modificar el Acuerdo de Disponibilidad, para incluir de este Sujeto Obligado.

QUINTO. Requerimiento al área administrativa. En consecuencia, mediante oficio **ACMPM/UT/RR/004/2026**, de fecha 05 de enero de 2026, se requirió a la Dirección de Administración, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; formulara alegatos y ofreciera las pruebas que considerara oportunas, en relación a este asunto.

SEXTO. Respuesta del área administrativa. Mediante el oficio **ACMDA/0048/2026** de fecha 07 de enero de 2026, signado por el LIC. **NEIN LOPEZ ACOSTA**, Director de Administración, da respuesta a la información solicitada.

SÉPTIMO. Respuesta al solicitante. Toda vez que el recurrente presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica antes mencionada, notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 37, fracción VI de la Ley de Transparencia en cita.

OCTAVO. Notificación. Por otra parte, y para mayor constancia notifíquesele al recurrente a través de los estrados electrónicos con que cuenta este sujeto obligado, en la siguiente dirección electrónica:

https://transparencia.macuspana.gob.mx/estrados/?anio_seleccionado=2025

Finalmente, remítase copia del presente Acuerdo, así como de las documentales del trámite realizado al Instituto de Transparencia para el Pueblo del Estado de Tabasco.

NOVENO. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Jorge Guzmán Morales, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab. Tel: 936 36 2 8010



2026
año de
Margarita
Maza



Número de Oficio: ACMDA/0048/2026
Asunto: el que se indica
Macuspána, Tabasco 07 de enero 2026



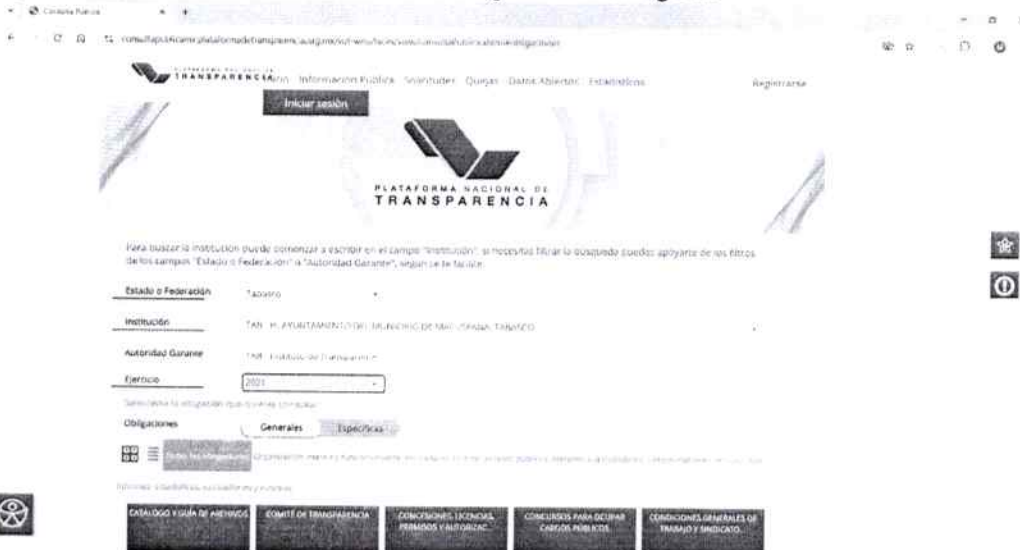
LIC. JORGE GUZMÁN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Derivado de su oficio ACMPM/UT/RR/004/2026, mediante el cual envía el incumplimiento de la solicitud de información con respecto a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM, LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2025, DESGLOSADO POR AÑO, SUELDO, NETO MENSUAL Y NIVEL ACADÉMICO DE LAS PERSONAS."**.....(SIC), cuya solicitud quedo registrada con el folio **270510600021925** de la Plataforma Nacional de Transparencia y con número de incumpliendo **RR/DAI/0159/2025-DRRTDPD**.

En observancia del **Artículo 86 Fracción VII** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento la información puede ser consultada en el siguiente link y con los siguientes pasos:

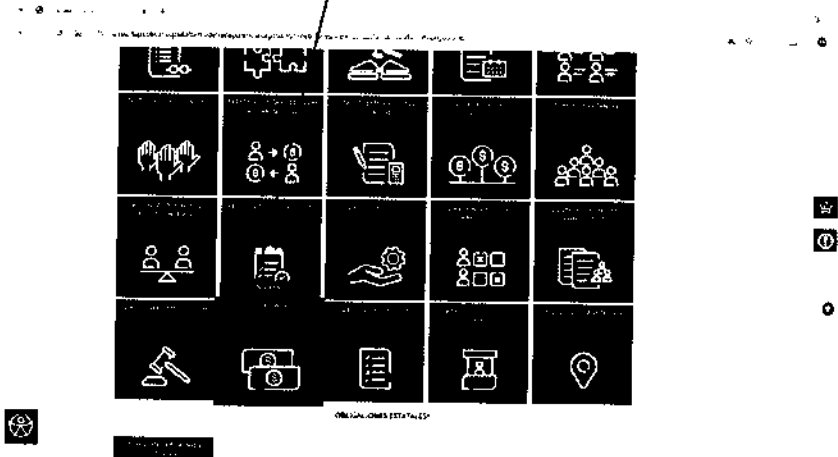
https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_af_chl tk=VXkkyGX5QnWo38X80afD2E EjdNnHoMtgg4MCza.CIAU-1767798367-1.0.1.1-hbeqlrJjRe3PDCRI56Wqhnppp6Wai0pQn_59L4R74#inicio

1.- En la que seleccionara el estado "Tabasco", la institución "TAB- H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO", así como el ejercicio, como se muestra en la siguiente imagen:

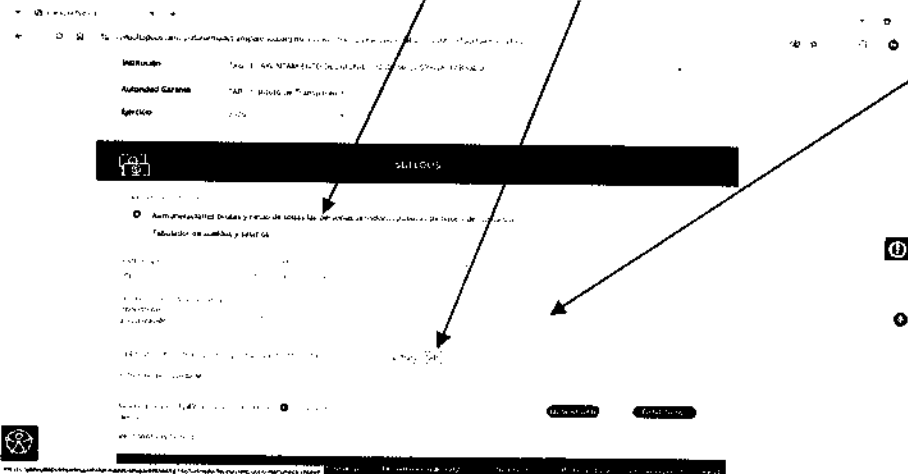




2.- Posteriormente del menú desplegado, para consultar el salario deberá seleccionar la opción "sueldos" como se muestra a continuación:



3.- Seleccionar la opción "remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y confianza", así como marcar la casilla "seleccionar todos" y posteriormente dar clic en consultar:



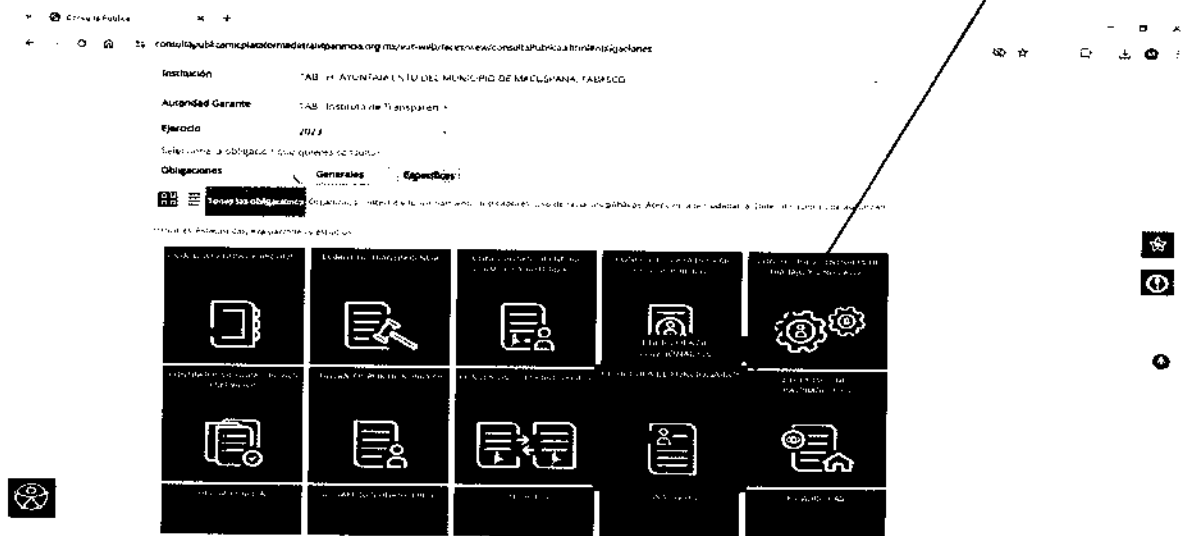
Se deberá realizar los mismos pasos para cada año requerido, cabe aclarar que con respecto al año 2020, no se tiene registro alguno, derivado de los cambios de Administraciones, así como del sistema administrativo, de igual forma dicha información no se encuentra en la plataforma nacional puesto que ya prescribió el tiempo que debe estar para consulta.



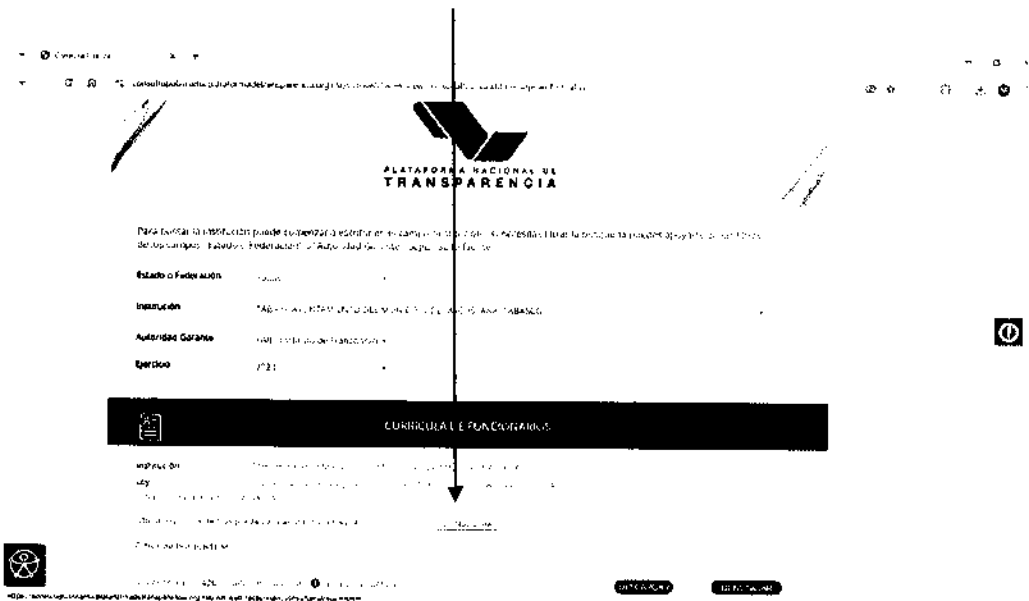


H. Ayuntamiento de Macuspana 2024 - 2027

Ahora bien para consultar su nivel académico deberá realizar el paso 1 descrito anteriormente y posteriormente seleccionar la opción "CURRICULA DE FUNCIONARIOS", como se muestra en la siguiente imagen:



Posteriormente dar clic en consultar:



Se deberá realizar los mismos pasos para cada año requerido, cabe aclarar que con respecto al año 2020, 2021, y del 01 de enero al 30 de octubre del, no se tiene registro alguno, derivado de los cambios de Administraciones, así como del sistema



2020
 con Margarita
Maza



MACUSPANA

"Servir para transformar"
H. Ayuntamiento 2024-2027

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. Ayuntamiento de Macuspána 2024 - 2027

administrativo, de igual forma dicha información no se encuentra en la plataforma nacional puesto que ya prescribió el tiempo que debe estar para consulta.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR**



c.c.p. Archivo



2026
año de
**Margarita
Maza**



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027



MACUSPANA

"Servir para transformar"

H. Ayuntamiento 2024-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Macuspana, Tabasco; a 05 de enero de 2026

OFICIO: ACPMP/UT/RR/004/2026

ASUNTO: Requerimiento en cumplimiento al

Recurso de Revisión: **RR/DAI/0159/2025-DRRTPDP**

**LIC. NEIN ACOSTA LOPEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.
PRESENTE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que en fecha 15 de diciembre de 2025, se resolvió el incumplimiento del Recurso de Revisión **RR/DAI/0159/2025-DRRTPDP**, por lo que con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para efectos de atender la solicitud realizada vía la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **270510600021925** mediante la cual se requiere lo siguiente:

COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM), LO ANTERIOR DEL AÑO 2020 AL AÑO 2025, DESGLOSADO POR AÑO, SUELDO NETO MENSUAL Y NIVEL ACADÉMICO DE LAS PERSONAS.

Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa unidad administrativa, por el término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de haber recibido el presente escrito, apercibiéndole que, en caso de ser omiso, se procederá conforme al trámite del artículo 38 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

**LIC. JORGE GUZMAN MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2024-2027



06 ENE. 2026

10:03am
Nany

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO**



2026
año de
**Margarita
Maza**



Calle Plaza de la Constitución s/n
Col. Centro, C.P. 86706 Macuspana, Tab.
Tel: 936 36 2 8010